NOTA DE PRENSA

CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

APROBADO EL PLAN DE ACTUACIONES PARA 2025 POR EL PLENO DE LA CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

-Se recogen un total de 36 trabajos de fiscalización (28 nuevos y 8 reprogramados) del sector público andaluz.

19 de diciembre de 2024

El Pleno de la Cámara de Cuentas de Andalucía ha aprobado recientemente el Plan de Actuaciones de la institución para el año 2025. Este documento contiene los trabajos de fiscalización que abordará la Cámara durante ese año, y se elabora conforme a criteritos técnicos, pero también intentado cubrir materias que sean más cercanas a las demandas ciudadanas.

Existe un grupo de informes que, por normativa, han de incorporarse anualmente en el Plan de Actuaciones:

-Cuenta General de la Comunidad Autónoma.

-Rendición de cuentas del Sector Público Local Andaluz.

-Rendición de Cuentas de las Universidades Públicas.

El resto de la planificación aprobada pretende que las fiscalizaciones afecten de manera equilibrada a todos los ámbitos del sector público de Andalucía, así como su más adecuada distribución temporal y espacial.

Respecto al **sector autonómico** el plan incluye, entre otras actuaciones, la fiscalización de las ayudas a empresas y personas autónomas; gestión de las relaciones de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía; del programa 22B Interior, Emergencia y Protección Civil; de inversiones en infraestructuras judiciales o sobre la gestión de los centros de protección de menores.

En relación con el **sector local** se van a fiscalizar diferentes áreas de ayuntamientos de toda la Comunidad, así como trabajos relacionados con materias como las infraestructuras y servicios públicos, y políticas medioambientales y de sostenibilidad.

Por último, en el control global de las **Universidades** Públicas de Andalucía se tendrá especial atención a los convenios, y las becas y ayudas para el alumnado universitario.

Acceso al plan de actuaciones completo en el siguiente enlace:

https://www.ccuentas.es/plan-de-actuaciones-2025_aa70.html

Para más información:
Carlos Castelló 95-5009631